



**PROVISIÓN DE CARGOS**  
**PROCESO No. 002-2018**

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2018

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Encargo
<b>DESTINATARIOS:</b> Personal de Carrera Administrativa
<b>DEPENDENCIAS:</b> División de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>CARGO:</b> Técnico Administrativo 40603 PCA
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> 2.600.324
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

**1. CITACIÓN A PRUEBA**

De conformidad con lo establecido en el procedimiento código U-PR-08.007.017 se procede a publicar el listado de funcionarios que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso:

**a. Personas citadas a prueba:**

IDENTIFICACIÓN
52,005,790
55,117,947
52,009,375
79649707
79490103
1,022,369,800
79,541,389
80202931
79742833
52,128,306
79863551
5950482

**b. Personas no citadas a prueba, por no cumplimiento de requisitos mínimos o las reglas del proceso:**

IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1,020,801,329	No pertenece al personal de carrera
51660872	No acredita título tecnológico o formación profesional en las áreas requeridas, o experiencia laboral relacionada.
1,019,027,100	No pertenece al personal de carrera
53116888	No pertenece al personal de carrera
1,013,642,445	No pertenece al personal de carrera
1,032,447,715	No pertenece al personal de carrera
11,257,132	No pertenece al personal de carrera
1031146941	No pertenece al personal de carrera
1074159377	No pertenece al personal de carrera



## 2. Fecha y lugar para presentación de prueba

Fecha: 7 de febrero de 2018

Hora: 10:00 am

Lugar: Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Medicina – Segundo Piso – Sala E de Informática

### a. Recomendaciones:

- Traer la cédula de ciudadanía la cual se solicitará al momento de la prueba
- Favor llegar con anticipación para no tener contratiempos con la ubicación del lugar, después de la hora fijada no podrá participar de la prueba.

## 3. Observaciones

3.1. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán del proceso a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados al final del proceso.

3.2. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la citación, mediante la publicación del presente documento en la página web de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

GLADYS OVALLE SÁNCHEZ

Jefe (e)

División de Personal Administrativo